SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS N°10.15.00.00-21-14-016-2026

ACTA DE PAGO N° 1

CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO "ASUASI"	
NIT:	811021792-7	
OBJETO:	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y/O EL RECAUDO DE APORTES SOLIDARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA PARA EL SERVICIO DE ASEO PRESTADO POR ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO "ASUASI"	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EL PRESENTE PROCESO ES DE CUANTÍA INDETERMINADA SU VALOR SERÁ EL RESULTANTE DE LOS SUBSIDIOS EFECTIVAMENTE OTORGADOS POR EL PRESTADOR, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS CONTRACTUALES, Y DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DE SUBSIDIOS ENVIADA POR EL OPERADOR (...) SE ESTABLECE COMO VALOR INICIAL EL REQUERIMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026, CORRESPONDIENTE A ÚN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.550.000) *(Ver cláusula cuarta del contrato)*	
FECHA DEL CONTRATO:	ENERO 29 DE 2026	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	FEBRERO 17 DE 2026	
PLAZO:	SERÁ DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 *(Ver Clausula Tercera del Contrato)*	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 340	FECHA: 03-02-2026
ADICIONES	N/A	
OTROSI	N/A	

En la fecha, se reunieron ERIKA BIANNEY MONTOYA CASTAÑO, Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat, identificada con Cédula de Ciudanía N°39.448.595, facultada para contratar por el Decreto 016 del 03 de enero de 2024 y Decreto 631 de 2025 y LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA, Subsecretario de servicios públicos, identificado con cédula de ciudadanía N°15.438.456 en calidad de supervisor, para elaborar el Acta de pago N°1, de acuerdo con lo establecido en la cláusula "Quinta: Forma de pago" del Contrato de Otorgamiento de Subsidios 10.15.00.00-21-14-016-2026.

VALOR A PAGAR:

La suma que afecta el valor de este contrato por concepto de subsidios, en lo concerniente al periodo Enero, Febrero y Marzo de 2026 es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($386.226), pago que se deberá imputar conforme al siguiente cuadro:

DISCRIMINACIÓN FONDOS A AFECTAR -CRP-

CDP	CRP	Fondo	Código	Valor CRP (Rubro)	Descripción	Valor Ejecutado Acta N°1	% Total Acta N°1	Saldo	% Saldo
280	340	1.2.3.1.17	03.02.3 2.3.3.01. 02.004.01	$1.550.000	030202 acueducto fortalecimiento e integración estratégica con las empresas prestadoras de servicios públicos	$ 386.226	24.92%	$1.1636.774	75.08%

Mientras que la suma por concepto de contribuciones es por valor de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($213.757),

Al evaluar el balance resultante entre subsidios y contribuciones se generó un DÉFICIT por valor CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 172.469) dinero que será desembolsado por parte del Municipio de Rionegro a la empresa prestadora del servicio público domiciliario.

En el siguiente cuadro, se muestra el comportamiento del pago de los subsidios y el Déficit para cada uno de los periodos:

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO "ASUASI" - VIGENCIA 2026					
				VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.550.000
MES	*SUBSIDIO*	*CONTRIBUCIÓN*	*DÉFICIT/ SUPERÁVIT*	*SALDO*	*ACTA PAGO*
Enero	$-125.690	$ 64.263	-$ 61.427	$1.424.310	1
Febrero	$-136.765	$ 83.754	-$ 53.011	$1.287.545	
Marzo	$-123.771	$ 65.740	-$ 58.031	$1.163.774	
Total, Ene a Marzo 2026	*$ 386.226*	*$ 213.757*	*$ 172.469*	*$ 1.163.774*	

En consecuencia, el Municipio de Rionegro adeuda a la empresa prestadora la suma CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 172.469) por diferencia de subsidios y aportes solidarios aplicados en los meses de Enero a Marzo de 2026.

HISTORIAL DE PAGOS Y RESUMEN

CRP:	Fondo:		Rubro:			Valor Inicial				
340	1.2.3.1.17		03.02.2.3.3.01.02.004.01							$ 1.550.000
N° PAGO	PERIODO	N° FACTURA	VALOR SUBSIDIO	VALOR CONTRIBUCIÓN	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	CE Y FECHA PAGO	VALOR A PAGAR	DÉFICIT / SUPERAVIT	SALDO
1	ENE-MARZO 2026	FE 1042	$ 386.226	$ 213.757	X			$ 172.469	DÉFICIT	$ 1.163.774

SALDOS POR LIBERAR: N/A

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 15 MAY 2026

ERIKA BIANNEY MONTOYA CASTAÑO
Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat
Cedula: 39.448.595

LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA
Subsecretario de Servicios Públicos
Cédula: 15.438.456
Supervisor

Proyectó: Dainer Santana/Profesional de Apoyo /Subsecretaría de Servicios Públicos
Revisó: Elmer Pulgarín Pérez/Asesor Jurídico/Subsecretaría de Servicios Públicos
Leidy Paola Pérez/Profesional Universitario G01/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Sandra Milena Puerta/Profesional Apoyo Financiero/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Aprobó: Luis Adrián Serna García/Subsecretario de Servicios Públicos